



INFORME SECRETARIAL: A Despacho del señor juez este proceso, informando que la Abogada Lina Clemencia Salgado, quien se desempeñaba como apoderada judicial de la Codemandada Chec, allegó memorial sustituyendo poder al abogado Juan Rodrigo Bustos Giraldo. Le informo además que dando cumplimiento a la Circular PCSJC19- 18 del 09 de julio de 2019, y a lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley 1123 de 2007, se realizó la consulta de los antecedentes disciplinarios del mencionado abogado y no registra sanciones. (anexo 67 Cd Ppal)

Manizales, septiembre 16 de 2022,

**JAIME ANDRES GIRALDO MURILLO
SECRETARIO**

Rad. 170014003009-2021-00519

JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL

Manizales, Caldas, diecinueve (19) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

Se acepta la sustitución al poder que realiza la abogada Lina Clemencia Salgado al abogado Juan Rodrigo Bustos Giraldo, identificado con la cedula de ciudadanía N° 10.229.908 y portador de la Tarjeta profesional No. 51320 del C.S.J., dentro de este proceso declarativo de pertenencia promovido por el señor Jairo Hernández Ramírez en contra de Julieta Noreña Arbeláez y la CHEC, además de las Personas Indeterminadas. El nuevo abogado cuenta con todas las facultades para actuar en nombre de la codemandada CHEC.

Por secretaría compártase al correo electrónico del togado el link de acceso al expediente y en su momento, remítase el link de ingreso a la audiencia prevista para el 18 de octubre de 2022.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

**JORGE HERNÁN PULIDO CARDONA
J U E Z**

Firmado Por:
Jorge Hernan Pulido Cardona
Juez
Juzgado Municipal
Civil 009
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e9b175cf438689e1f9f099502806f1682eff72c8ddad622fcb98900d518787e7**

Documento generado en 19/09/2022 05:27:00 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>